



COORDINACIÓN ENTRE LA GESTIÓN DE CAJA Y LA GESTIÓN DE DEUDA




Gobierno de Guatemala

Ministerio de Finanzas Públicas

I. ORGANIZACIÓN



FUNCIONES PRINCIPALES

TESORERÍA NACIONAL	DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
Rector del Sistema de Tesorería	Rector del Sistema de Crédito Público
Programar y administrar los flujos de ingresos y egresos de Estado	Programación y control de los medios de financiamiento que se obtengan mediante operaciones de crédito público
Centralizar y administrar los ingresos y egresos de Presupuesto del Estado en la CUT	Definir la política de crédito, con base a fundamentos económicos y financieros
Descentralizar operativamente los procesos de pago en las Unidades de Administración Financiera	Registro estadístico y presupuestario de las operaciones de financiamiento externo
Mantener la liquidez del tesoro público a través del Sistema Integrado de Administración Financiera	Programar, emitir, negociar, controlar y administrar el endeudamiento
Coordinar con la Dirección de Crédito Público la colocación de bonos del tesoro y otros títulos valores de deuda pública para cubrir deficiencias estacionales y temporales de Caja	Programar y administrar el servicio de la Deuda Pública Interna y Externa del Sector Público aprobada por el Congreso de la República

II. MECANISMOS PARA COORDINAR LA GESTIÓN DE CAJA Y GESTIÓN DE DEUDA

Creación del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, atribuciones :

- Definir políticas de asignación de recursos financieros
- Evaluar la colocación de bonos y letras de tesorería
- Aprobar cuotas financieras
- Supervisar la proyección mensual, trimestral, cuatrimestral y anual de la ejecución presupuestaria y financiera.

Integración COPEP :

- Viceministro de Administración Financiera, quien lo preside.
- Director Técnico del Presupuesto
- Tesorero Nacional
- Director de Crédito Público
- Director de Contabilidad del Estado
- Director de Análisis y Política Fiscal
- Secretario Técnico



FUNCIONAMIENTO DEL COPEP

Funcionamiento del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -

- Reuniones conforme programación establecida, para conocer requerimientos de recursos y aprobación de cuotas financieras.
- Considerar soluciones cuando los ingresos tributarios son deficitarios: colocaciones de bonos, letras de tesorería, uso temporal de recursos (CUT).
- Las decisiones del Comité, se incluyen acta.
- Coordinación con el Banco Central, existen reuniones semanales con el Banco Central para definir la política de colocaciones de títulos del Gobierno Central y las operaciones del Banco Central.



FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL FLUJO DE CAJA



1

III. RESTRICCIONES PARA LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA GESTIÓN DE CAJA Y LA GESTIÓN DEUDA

- No aprobación del presupuesto anual
- La aprobación para la emisión de bonos del tesoro y préstamos externos dependen del Congreso de la República, lo que puede ocasionar desfases en el financiamiento del presupuesto.

